



# COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGPOT N°016/2017

## PAGO A PROVEEDORES CIERRE DE GESTIÓN FISCAL 2017

La Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro General de la Nación comunica que en el marco del cierre de la gestión fiscal 2017 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la ley N°856 de 28 de noviembre de 2016, todos los pagos efectuados por las entidades del sector público son de responsabilidad de su Máxima Autoridad Ejecutiva, por lo que cualquier inquietud y/o requerimiento de información respecto a los pagos a proveedores del Estado debe ser coordinado directamente entre el proveedor y la entidad pública a la cual suministraron el bien o servicio.



Rubén Gonzalo Teóna Chique  
Director General de Programación  
y Operaciones del Tesoro  
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, diciembre de 2017